



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 248/2010.-

ZAPALLAR, 21 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Carta presentada por Don Jorge Soto González, quién solicita la realización de un acto público el día 21 de Enero de 2010, en la localidad de Zapallar, Comuna del mismo nombre, solicitando realizar dicha actividad en calle Moisés Chacón, requiriendo además el cierre de la referida arteria para la realización del acto solicitado.
- Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a don **Jorge Soto González**, a realizar un Acto Público en la Comuna de Zapallar, programado para el día Jueves 21 de Enero de 2010, en calle Moisés Chacón.
- 2º **AUTORIZASE** el cierre de la calle Moisés Chacón entre la intersección de las calles Olegario Ovalle y Roberto Ossandón, desde las 17:00 horas y hasta las 24:00 horas, hora de término de la actividad autorizada,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso año 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- RETEN DE CARABINEROS DE ZAPALLAR.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / GARD / JSM / ffd.-